



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCION:

Artículo 1º) – RESUELVESE solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, que tenga a bien realizar los reclamos, gestiones y solicitudes necesarias ante los organismos internacionales y/o ante los laboratorios que poseen la propiedad de las patentes de invención de las vacunas contra COVID-19, con el fin de que se liberen las patentes de invención de las mismas, y con el objetivo humanitario de salvar a la población, facilitando y permitiendo a otros laboratorios que puedan producir las mismas, y de esa manera pueda llegarse en el menor tiempo posible a garantizarse el acceso a la vacuna en todo el país y por parte de todos nuestros habitantes.

Artículo 2º) – COMUNÍQUESE al departamento ejecutivo municipal.-



FUNDAMENTOS:

Sabemos que por el ordenamiento jurídico vigente, las empresas o laboratorios que producen y/o desarrollan un medicamento y posteriormente patentan el mismo, para proteger la propiedad intelectual del producto y evitar que otros puedan copiarlo, producirlo y comercializarlo, tienen la exclusividad sobre el invento durante veinte años.

Teniendo en cuenta que la pandemia generada por el virus COVID-19 llegó a generar consecuencias gravísimas en todo el mundo, es que solicitamos que desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe se realicen los reclamos y solicitudes necesarias ante los organismos internacionales y/o ante los laboratorios propietarios de las vacunas contra COVID-19, con el fin de que se liberen las patentes de invención de las mismas, y con el objetivo humanitario de salvar a la población, facilitando y permitiendo a otros laboratorios que puedan producir las mismas.

Creemos que de esa manera se podrá llegar en el menor tiempo posible, a que todos los habitantes de nuestra nación tengan acceso inmediato a la vacuna contra el COVID-19 que tanto daño ha producido en nuestro país.

Estamos convencidos que de esa forma lograremos acceso inmediato, y para más cantidad de personas una protección eficaz contra el COVID-19 en todo el territorio nacional, y garantizaremos los derechos a la salud y a la vida a todos los habitantes.